



**ACTA SESION N° 13, DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2017, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACION DE ACTA ANTERIOR.
 - 2.- APROBACION DE CORRESPONDENCIA.
 - 3.- VARIOS.
-
-

ASISTENCIA

- 1.- **ANTONIO GALLARDO CAILEO**, CONCEJAL
- 2.- **SERGIO HAEGER YUNGE**, CONCEJAL
- 3.- **PATRICIO TOLEDO ALVAREZ**, CONCEJAL
- 4.- **ERNESTO REINBACH HOFMANN**, CONCEJAL
- 5.- **LUIS BLANCO AREVALO**, CONCEJAL
- 6.- **ALEX BARRIENTO ABELLO**, CONCEJAL

FUNCIONARIOS

- 1.- **JUAN SOTO VILLABLANCA**, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
 - 2.- **HILARIO MARTINEZ**, ENCARGADO FINANZAS DESAM.
 - 3.- **XIMENA ORENA**, JEFA PERSONAL DAEM.
 - 4.- **MARITZA MUÑOZ CONTRERAS**, DIDECO
-
-



**ACTA SESION N° 13, DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2017, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a seis días del mes de abril del dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión N°13 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, y la asistencia de los Srs. Concejales: **ANTONIO GALLARDO CAILEO, SERGIO HAEGER YUNGE, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTO ABELLO**. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo a someter a votación el punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

- 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.-LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

- 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Sin observaciones

Acuerdo de Concejo N°81

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTA SESION N° 11 DE CONCEJO MUNICIPAL.

- 2.-LECTURA DE CORRESPONDENCIA.



2.1.- MEMORANDO N°102 DE DIDECO.

Por medio del presente, junto con saludarle, expongo y solicito a Usted y pronunciamiento respecto a una situación que se presentó en el Proceso de Beca Municipal, relacionadas con alumnos de primer año de enseñanza superior, que presentan certificados de notas de Enseñanza Media, bajo régimen del sistema de nivelación de estudios; específicamente:

Caso 1 : Herta Oyarzo Yunge, corresponde a un alumno que curso el primero y segundo año medio en la educación regular, tercero y cuarto medio en el sistema de nivelación de estudios(2 por 1).

Caso 2: Iván Almonacid González, corresponde a alumno que realizó los cuatro años de enseñanza media en el sistema de nivelación de estudios (2 años en 1).

Se solicita evaluar situación de los alumnos mencionados, con el propósito de determinar si corresponden a postulaciones admisibles o inadmisibles.

DIDECO señala que esto es un caso que jamás se había dado, señala que como dirección consideran que la decisión de dejar admisible a estos postulantes debería de tomarla el Concejo Municipal. **SEMUN** agrega que en las bases no se encuentra estipulado la forma de obtener de calcular el promedio de la enseñanza media; ya que se le exige a estos estudiantes el promedio de los cuatro años académicos para dividirlo y obtener un promedio y este es el promedio final con el cual se postula, y como en este caso solo se dan dos años académicos, se complica poder realizar el cálculo. **Concejal Reinbach** consulta si se tiene en conocimiento cuales fueron las causas por las cuales estos alumnos no estudiaron de forma normal su enseñanza media “acaso fue por no tener los recursos, por lo que no pudieron estudiar; ya que de ser así deberían de considerarse” **DIDECO** agrega que desconoce esta situación. **Concejal Toledo** agrega que en las bases solo se hace presente el promedio, pero no la modalidad de estudios. **Concejal Blanco** agrega que como esta situación a futuro irá en aumento; ya que hay muchos jóvenes que hoy en día están desertando de la educación regular normal, señala que año a año esto se irá incrementando. **Concejal Reinbach** consulta por la edad de estas personas. **Concejal Toledo** responde que él conoce el caso de la Sra. Herta Oyarzo, señala que es jefa de hogar y tiene un hijo. **Concejal Haeger** señala que también se



debe considerar que no es igual un alumno que asistió normalmente a un joven que estudio en dos por uno. **Concejal Barrientos** sugiere modificar el reglamento para incorporar a estos jóvenes para dar la oportunidad a todos de la misma forma, además agrega que la situación socioeconómica debería considerarse. **Concejal Blanco** sugiere que como se indica en las bases deberían incorporarse estas personas y para el próximo año modificar el reglamento y reunirse la comisión para ver esto en detalle y no discriminar a nadie. **Concejal Reinbach** consulta que carreras estudiaran estos jóvenes. **DIDECO** responde Herta Oyarzo, estudia técnico en párvulo en la universidad de Los Lagos, y Darío Almonacid estudia técnico en enfermería en el AIEP.

Sr. Alcalde somete a votación el memorando

Concejal Blanco aprueba

Concejal Haeger se abstiene por falta de información.

Concejal Gallardo aprueba

Concejal Toledo aprueba

Concejal Barrientos aprueba

Concejal Reinbach aprueba

Acuerdo de Concejo N°82

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°102 DE DIDECO.

2.2.- CARTA DEL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIN Y SALA CUNA LOS CACHORRITOS.

Los Padres y Apoderados Jardín Infantil y Sala Cuna Los Cachorritos, vienen a solicitar un comodato por 5 años por 540 metros cuadrados del terreno ubicado en la calle Los Avellanos S/N°, a un costado del jardín para la postulación a un proyecto de plaza infantil Los Cachorritos, a través del fondo Presidente de la Republica.

Concejal Blanco sugiere que igual que en el comodato anterior se apruebe este comodato con la observación que en el caso de ser rechazado este proyecto quede sin efecto este comodato



Acuerdo de Concejo N°83

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, COMODATO AL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFALTIN Y SALA CUNA LOS CACHORRITOS, CON LA OBSERVACIÓN DE QUE EN EL CASO DE NO SER APROBADO ESTE PROYECTO QUEDE SIN EFECTO ESTE COMODATO.

2.3.- CARTA DEL COMITÉ DE SALUD POSTA QUILLAGUA.

El Comité de Salud Posta Quillagua, viene a solicitar a usted comodato por 5 años por una porción de terreno donde se emplaza la posta rural del sector, para la construcción de zona de juegos para la posta, a través del Fondo Presidente de la Republica 2017.

Concejal Reinbach consulta si las Organizaciones tendrán algún impedimento, si estos comodatos así como el anterior se aprueban condicionados.

Acuerdo de Concejo N°84

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, COMODATO AL COMITÉ DE SALUD POSTA QUILLAGUA, CON LA OBSERVACIÓN DE QUE EN EL CASO DE NO SER APROBADO ESTE PROYECTO QUEDE SIN EFECTO ESTE COMODATO.

2.4.- ORDINARIO N°46 DE DESAM

Se solicita la siguiente actualización presupuestaria de remesa de programa de Reforzamiento a la Gestión Municipal en salud 2017 desde Servicio de Salud del Reloncaví:

PROGRAMA	MONTO(\$)
PROGRAMA ESPECIALIDADES AMBULATORIAS (cuota 70%,) 200 canasta integral oftalmológica incluye: consulta médica, consulta de tecnólogo médico y evaluación integral (examen de agudeza visual, tonometría ocular, optometría, etc.), entrega de medicamentos y de 1 o 2 pares de lentes de cualquier dioptría. Y 15 consulta médica, audiometría y entrega de audífono cuando corresponda y a lo menos 1 control de seguimiento a los pacientes beneficiarios de audífonos. En el caso de Síndrome Vertiginoso y Otitis se entregarán fármacos específicos orales y tópicos respectivamente.	8.252.517
PROGRAMA CIRUGIA MENOR) (cuota 70%) para realizar 150 Cirugías de baja	2.494.590



complejidad , procedimientos quirúrgicos de baja complejidad y de corta duración, realizados sobre tejidos superficiales o estructuras fácilmente accesibles, bajo anestesia local y tras los que no se espera que existan complicaciones posquirúrgicas importantes. (Papilectomías, Nevus benignos, Verrugas, Angiomas, Granuloma Piógeno, Onicectomia y Fibromas.	
PROGRAMA GES ODONTOLOGICO 2017 (1ERA.CUOTA 70% DEL TOTAL)	
Salud Oral Integral Niños 6 Años: Garantizar el Alta Integral de los niños y niñas de 6 años que lo soliciten y la entrega de Kit de Higiene a cada uno de ellos, el cual consiste en una pasta dental con flúor de 1.100 ppm. y un cepillo dental infantil suave y cabeza pequeña.	\$208.359
Salud Oral Integral de la Embarazada: Garantizar el Alta Integral y derivación oportuna al nivel secundario, cuando la paciente así lo requiera. Se debe asegurar la entrega de Kit de Higiene, el cual consiste en: colutorio de fluoruro de sodio al 0,05% Fc de 300 ml., colutorio de gluconato de clorhexidina al 0,12% Fc de 500cc, una pasta dental con flúor, un cepillo dental de adulto suave y seda dental.	\$5.170.559
Salud Oral Integral 60 años: El Alta Odontológica debe garantizar la atención integral de pacientes de 60 años, con entrega de Kit de Higiene, y la o las prótesis dentarias que el paciente requiera, según lo establecido en la canasta GES. El Kit de Higiene incluye: pasta dental fluorada, cepillo dental de adulto suave y seda dental; en caso de prótesis incluye cepillo para prótesis dental.	
MINIMO 73 ALTAS ODONTOLOGICAS INTEGRALES	\$13.434.292
PROGRAMA GES ODONTOLOGICO 2015 (1ERA.CUOTA 70% DEL TOTAL)	
PROGRAMA ADULTOS AUTOVALENTES. (cuota 70%) para recurso humano (1 terapeuta ocupacional 44 hrs y 1 kinesiólogo 44 hrs para desarrollo del programa, meta del programa 1075 adultos mayores de la comuna : Dupla profesional encargada de Componente 1: Estimulación Funcional , el cual debe contener 24 sesiones mixtas en su totalidad distribuidas en los siguientes talleres:	
<ul style="list-style-type: none"> Taller de Estimulación de Funciones Motoras y Prevención de Caídas: Compuesto por 24 sesiones de 45´-60´ de duración. 	19.536.522



<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Estimulación de Funciones Cognitivas: Compuesto por 12 Sesiones de 45´-60´ de duración. • Taller de Autocuidado y Estilos de Vida Saludable: Compuesto por 12 Sesiones de 45´-60´ de duración. <p>Componente 2: Fomento del Autocuidado y Estimulación Funcional en las Organizaciones Sociales y Servicios Locales</p> <p>Este Componente propone una modalidad de trabajo directo con las organizaciones locales formadas principalmente por personas mayores o destinadas a personas mayores, y los servicios locales que trabajan con personas mayores como población objetivo o que son parte de su cartera programática. Apuntan a entregar continuidad de la intervención lograda en el componente 1, mediante el fenómeno del autocuidado y estilo de vida saludable, la estimulación funcional y la participación social de las personas mayores en una red local capacitada, conectada y que favorezca la promoción y prevención en salud para las personas mayores. Su ejecución se basa en el diagnóstico participativo sobre las necesidades y propuestas de los adultos mayores para la capacitación de líderes comunitarios por parte del equipo del Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes.</p>	
<p>PROGRAMA DE INMUNIZACION DE INFLUENZA Y NEUMOCOCO EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCION AÑO 2017 (tiene como propósito ofrecer a la población, oportunidad y mejor acceso a vacunarse, para lograr protección y prevención que incide directamente sobre la disminución de la morbi-mortalidad por influenza y sus complicaciones, y para ello se transfieren recursos, para apoyar e implementar estrategias locales de tipo individual o colectivas, o adquisición de equipos y equipamiento para la mantención de cadena de frío en los vacunatorios, todo ello necesario para cumplir con la meta: embarazadas con más de 13 semanas, Niños y niñas de 6 meses a 5 años de edad, Adultos mayores de 65 años y más, Pacientes portadores de enfermedad con condiciones de riesgo.</p>	327.443
<p>PROGRAMA VIDA SANA ALCOHOL: Objetivo Específico Número 1: Aplicar tamizaje para la detección de riesgos por el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, en población de 10 años y más.</p> <p>Los tamizajes a utilizar para evaluar el riesgo del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en población mayor de 10 años son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha Clap para población de 10 a 13 años. • CRAFFT para población entre 14 y 18 años. 	\$2.905.351



<ul style="list-style-type: none">• AUDIT (C) para población mayor de 19 años.• AUDIT (Tamizaje completo) a población evaluada con patrón de consumo de riesgo, según tamizaje realizado con AUDIT-C.• ASSIST para población mayor de 19 años.• <p>Objetivo Específico Número 2: Realizar intervenciones de carácter preventivo para reducir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, en aquellas personas mayores de 10 años que obtuvieron como resultado en tamizaje previo, consumo de riesgo. Esto es intervenciones breves en adultos e intervenciones motivacionales en adolescentes.</p>	
PROGRAMA PROMOCION DE SALUD. (saldo continuidad 2016, plan trienal de promoción de salud 2016-2018).	\$1.763.111

Las modificaciones presupuestarias quedarían distribuidas de la siguiente manera:

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.006.002.000	Aportes Afectados del Servicio Salud	\$52.329.633
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.763.111

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215-22-11-999-067	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS ESPECIALIDADES AMBULATORIAS	8.252.517
215-22-11-999-050	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMA CIRUGIA MENOR	2.494.590
215-22-04-999-048-001	BS. Y SS. PROGRAMA ODONTOLOGICO FAMILIAR	1.208.359
215-22-11-999-048-001	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMA ODONTOLOGICO FAMILIAR	4.170.559
215-22-11-999-048-001	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMA ODONTOLOGICO ADULTO	13.434.292
215-22-11-999-078	SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMA ADULTO MAYOR	19.536.522
215-22-11-999-008	SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMA ANTINFLUENZA	327.443
215-22-11-999-008	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMA VIDA SANA ALCOHOL	2.905.351
215-22-04-999-053	BS Y SS. PROGRAMA PROMOCION DE SALUD	1.763.111



Acuerdo de Concejo N°85

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°46 DE DESAM, QUE SOLICITA ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA.

2.5.- ORDINARIO N°47 DE DESAM.

Se solicita aprobar la siguiente actualización presupuestaria de remesas de programas de Reforzamiento a la Gestión Municipal en salud 2017 desde Servicio de Salud del Reloncaví:

PROGRAMA	MONTO(\$)
PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL. Cuota 70% (20 endodoncias, 45 prótesis removibles, 311 altas odontológicas programa de mujeres sonrisas para Chile)	35.017.014
PROGRAMA ODONTOLOGICO HOMBRES ESCASOS RECURSOS Cuota 70% (4 altas odontológicas hombre escasos recursos)	473.256
PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES (para financiar 356 controles para adolescentes Matrona 33 hrs y Psicólogo 11 hrs semanales. Para el año 2017 se habilitará un espacio amigable en Liceo Punta de rieles, este programa tiene como principal objetivo prevenir y/o disminuir el embarazo adolescente y ETS) cuota 70%	5.885.448
PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS (Cuota 70%). 460 Exámenes de salud bucal y fomento del autocuidado en salud bucal y entrega de set de higiene oral a población infantil parvularia con 2 aplicaciones de barniz de flúor al año.	1.818.334
PROGRAMA MEJORAMIENTO ODONTOLOGICO (cuota70%) : COMPONENTE N° 1: Consultas de morbilidad odontológica realizadas en extensión horaria, con un mínimo de 1.920 actividades recuperativas realizadas en extensión horaria. COMPONENTE N° 2: 170 Altas Odontológicas Integral a estudiantes que cursen tercero y cuarto año de educación media. La canasta del alta odontológica integral en estudiantes de cuarto año medio, comprende lo siguiente Examen de salud oral, Aplicación de sellantes, Destartraje y pulido coronario, Flúor tópico barniz, Kit Salud Oral, Obturación amalgama, Obturación composite, Obturación Vidrio Ionómero, Radiografía retroalveolar y Bite-Wing (por placa), Exodoncia permanente. El kit de higiene comprende un cepillo dental suave para adultos y una pasta dental	\$17.137.036



fluorada	
----------	--

Las modificaciones presupuestarias quedarían distribuidas de la siguiente manera:

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.006.002.000	Aportes Afectados del Servicio Salud	\$60.331.088
-----------------------	--------------------------------------	---------------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215-22-11-999-048-003	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	35.017.014
215-22-11-999-048-004	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMA ODONTOLOGICO HER	473.256
215-22-11-999-079	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES	5.885.448
215-22-04-999-058	BS. Y SS. PROGRAMA ODONTOLOGICO SEMBRANDO SONRISAS	1.818.334
215-22-04-999-073	BS. Y SS. PROGRAMA MEJORAMIENTO AL ACCESO DE ATENCION ODONTOLOGICA	17.137.036

Concejal Blanco consulta cuando el DESAM expondrá el PASAM 2017. Se responde que está formulando el Sr. Tapia y que ya estaría listo.

Acuerdo de Concejo N°86

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°47 DE DESAM, QUE SOLICITA ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA.

2.6.- ACTA INFORMATIVA N°03 DE DAEM

- Convenio suministro de publicidad, grafica, grabados, trofeos y copas para establecimientos educacionales de la comuna de Los Muermos y DAEM.

2.7.- ACTA INFORMATIVA N°02 DE DAEM

- Convenio suministro de transporte escolar 2017.



Concejal Gallardo consulta quien sería el proveedor Sr. Dettmar.

2.8.- MEMORANDO N°14 DE DAF.

ACUERDO DE CONCEJO N°87

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°14 DE DAF, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

3.- VARIOS.

Sr. Alcalde señala que el solicito a la Sra. Ximena Orena Alvarado, encargada de Personal DAEM, que venga a clarificar al concejo sobre algunos profesores que fueron notificados por Contraloría, con respecto a bono por asignación de título que debería ser cancelados a los profesores, que no aplica según la Contraloría a profesores los preparados en la universidad Arturo Prat, tal es el caso del Sr. Mauricio Soto; que el envió una carta al concejo.

Señala que el Ministerio autorizaba a cancelar este bono, se consulto a la contraloría si procedía la cancelación de este bono y lo autorizo; ya que la Universidad Arturo Prat señalo cumplir con el requisito que exigía este bono, por lo que se comenzó a pagar dicho bono, posteriormente, en virtud de una consulta realizada por otro municipio de la región por el mismo tema la Contraloría procedió a reconsiderar el pago del Bono de reconocimiento laboral en atención a que los programas de estudios de la Universidad Arturo Prat para la carrera docente respectiva no contemplaba el mínimo de horas que la legislación correspondiente establecía. Por ello es que dispuso la suspensión del pago del bono de reconocimiento profesional al docente Mauricio Soto y ordeno el reintegro de los montos pagados. Señala que se le informo a esta persona que realice las consultas a Contraloría para no hacer la devolución de estos recursos ya pagados; ya que como municipio nadie tiene la autorización para autorizar que no haga la devolución de estos recursos.

Ximena Orena Alvarado, encargada de Personal DAEM informa que el docente Mauricio Soto es egresado de la Universidad Arturo Prat sede Puerto Montt, al igual que otros docentes de la comuna, señala que en el año 2009 la Contraloría dictamino que los egresados de esta universidad



y de esta sede no tenían derecho al beneficio al bono reconocimiento laboral profesional por que no cumplían los requisitos legales establecidos en la Ley 20.158, aprobada esta en Diciembre del año 2006; ya que esta Ley exige tener aprobado 8 semestres académicos aprobados y cumplir con 1300 horas de clases presenciales. Señala que en ese momento la Directora Sra. Nancy Añazco oficio a todos los docentes informando de esta situación y que no cancelarían el pago de este bono según lo determino la Contraria, informa que al inicio del año pasado estos docentes apelaron sobre este tema en el DAEM, por lo que se le solicito hacer esto de forma directa en Contraloría, para que estén en conocimiento de que el DAEM no era quien tenía las condiciones arbitrarias de no proceder al pago de este bono, por lo que el docente Mauricio Soto se dirigió a Contraloría con su certificado que emitió la Universidad en cuestión y en esta oportunidad Contraloría informo que según lo que indicaba este certificado si procedía al beneficio de este bono; ya que el certificado decía que cumplía el docente 4.800 horas de clases presenciales, señala que en el mes de julio llego este oficio de Contraloría por lo que declaro en la plataforma de RP a el docente y los demás de esta universidad para proceder el pago de este bono, por lo que en el mes de marzo de este año volvió a llegar un oficio al DAEM que solicitaba el reintegro de este bono pagado; ya que recopilaron información directamente de esta universidad, donde efectivamente comprobaron que no cumplían estos docentes con las horas presenciales; ya que los estudiantes solo asistían a clases los días sábados y las demás horas consideradas fueron a través de video conferencia y como fue un programa especial para profesores trabajando, las horas trabajadas también se consideraban, por lo que Contraloría dictamino la no cancelación del bono, y se ordeno un sumario administrativo dentro de esta universidad y el reintegro de estos dineros. Por lo que ahora se está esperando que contraloría condone esta situación a los docentes y se está a la espera de una respuesta. **Concejal Barrientos** consulta si contraloría ha condonado antes a otros docentes **Concejal Blanco** señala que el también estudio en la Universidad Arturo Prat, señala que existen dos temas el primer tema es que la práctica profesional estaba incluida como una asignatura dentro de la carrera y eran aproximadamente tres meses, lo otro es que la Ley indica que también si faltan horas se pueden completar con un post titulo pero presencial con 1.100 horas, señala que también existen más universidades con esta misma problemática, agrega que hoy en día el BRP bordea los \$75.000 con mención pero con encasillamientos subirá a



\$250.000 en esta situación pesara. **Ximena Orena Alvarado, encargada de Personal DAEM** responde en referencia a lo señalado por el Concejal Blanco con respecto a post títulos solo es un beneficio que se otorga a los titulados con anterioridad a la fecha promulgada esta Ley, es decir antes del año 2006, y el Sr. Soto junto a los demás profesores salieron desde noviembre del 2007, también informa que el dictamen de contraloría que indica esto fue de la Contraloría General y sus dictámenes son considerado partes integrantes de la Ley. **Concejal Blanco** señala por que en otras comunas siguen pagando este bono. **Ximena Orena Alvarado, encargada de Personal DAEM** responde que como DAEM se rigen lo que indico la Contraloría, señala que si otras comunas hacen pago del bono, eso es problema después de ellos. **Sr. Alcalde** señala que el día de ayer fue a Santiago para hacer las consultas pertinentes ante el caso. **Concejal Blanco** señala que también existe un caso de profesionales que después estudiaban dos años más y se les entrega el titulo para hacer clases en colegios técnicos. **Ximena Orena Alvarado, encargada de Personal DAEM** responde que acá no se encuentran casos así.

Concejal Reinbach señala que visito el Jardín Infantil de Cumbre Alta, agrega que se encuentra en muy buenas condiciones este Jardín pero le hace falta mástil y banderas además de un letrero que indique el nombre de dicho Jardín; ya que ahora solo tienen uno que hicieron ellos, consulta a quien corresponde hacer estas mejoras. **Sr. Alcalde** responde que este Jardín esta en el recinto de la escuela.

Concejal Barrientos informa que hace días atrás una camioneta en la curva “de poroto” se estrello sobre su casa a las 07:15 AM, señala que le informaron que en este lugar existe mucho exceso de velocidad, y que no existe letrero alguno que indique que la curva es peligrosa y de reducción de velocidad. **Concejal Haeger** agrega que en el terreno al frente del Sr. Díaz está cerrado con madera y esto aun dificulta mayormente la visibilidad, señala que instalar reductores de velocidad en la zona de curvas no es factible. **Concejal Barrientos** solicita coordinar mayor control por parte de Carabineros y solicitar señal ética por parte de Vialidad.

Concejal Barrientos consulta cuando es la inauguración del Jardín Infantil Los Cachorritos. **Sr. Alcalde** responde que tendrá una reunión con Integra para ver esto, ya que esta fundación tiene



problemas respecto a las líneas operativas, además informa que está contemplada una visita antes de la inauguración al Concejo.

Concejal Barrientos solicita que para capacitaciones futuras en donde asistan los Srs. Concejales se compren de forma anticipadas los pasajes; ya que en la última capacitación asistida llegaron tarde y se tuvieron que retirar de forma anticipada de la capacitación, además el viatico fue depositado tarde.

Concejal Barrientos solicita favor se adquieran para los Concejales tarjetas de presentación, además sugiere que los planes de telefonía que tienen hoy en día, los datos de internet son muy bajos, solicita se mejore esto, además solicita se adquiera un router para cada concejal, por otra parte informa que tiene problemas de conectividad y no tiene señal en su dispositivo móvil en donde reside. **Concejal Blanco** sugiere se adquieran dispositivos móviles con doble sim **Concejal Barrientos** apoya esta moción.

Concejal Toledo señala que los socios del Club Deportivo de Mañio Chaquihuan solicitan si el municipio puede colaborar con la construcción de pozos negros. **Sr. Alcalde** responde que esto es un terreno municipal, en donde la escuela esta concesionada a la comunidad indígena y han hecho un buen trabajo y estos tienen pequeñas diferencias con los socios del Club Deportivo ya que estos hacen torneos con venta de bebidas alcohólicas y provocan inconvenientes, señala que esto se debe conversar con la comunidad.

Concejal Toledo señala que vecinos de la localidad de Rio-Frio le han reclamado por el tema de luminarias apagadas. **Sr. Alcalde** responde que el día de hoy se repararan las 23 luminarias en mal estado que se encuentran en este lugar.

Concejal Gallardo solicita para la próxima sesión de Concejo se entregue informe de gastos de Semana Muermina y fiestas Costumbrista, además aprovecha de felicitar al equipo por el trabajo realizado.



Concejal Gallardo consulta cuando se realizará la cuenta pública gestión 2016. Se responde que el viernes 28 de Abril.

Concejal Gallardo consulta al Sr. Alcalde si tiene conocimiento de lo sucedido el día de ayer con un alumno en el Colegio de Difusión Artística Los Ulmos, además consulta si existen medidas en el DAEM para prevenir lo sucedido con un alumno intoxicado por drogas. **Sr. Alcalde** responde que sí se tomaron todas las medidas; ya que esto venia desde antes y está en un proceso de investigación, señala que al suceso se hizo presente el magistrado, OS7 y Carabineros, además agrega que la asistente social está viendo este tema en detalle fuera de la comuna. **Concejal Gallardo** comenta que este es una problemática que se está dando cada vez con mayor fuerza en la comuna, y no solo en este colegio si no que casi en todos en la ciudad, consulta como se puede hacer para evitar esto en los niños de nuestra comuna; ya que en los adultos es costumbre y es un mayor trabajo. **Sr. Alcalde** señala que se está trabajando hace más de un mes y medio en este tema y está en todo proceso de investigación por lo que no podrá dar mayor información, señala que los colegios municipales se está abordando públicamente. **Concejal Gallardo** comenta que es lamentable como hoy en día se está comercializando esto de forma libre en las fiestas, campeonatos, locales, etc.

Concejal Blanco solicita saber la situación actual de los comités de agua potable de la comuna. **Sr. Alcalde** señala que el de Los Álamos esta RS y esta traspasado a la DOH; el de Santa Amanda no tiene RS; Ostiones no tiene RS; San Carlos tiene RS recientemente. **Concejal Blanco** consulta si existe alguna posibilidad de conexión a la población Toledo **Sr. Alcalde** señala que si, pero se quiere mejorar a la red de Cañitas, para presentar el 2018 el diseño de mejoramiento de la red. **Concejal Blanco** consulta si se podrá ampliar la concesión de ESSAL una vez aprobado el Plan Regulador. **Sr. Alcalde** responde que es mejor socialmente que no exista la conexión de ESSAL y que se mantenga la que actualmente se tiene, porque subirían los costos por consumo a los vecinos de Cañitas.



Concejal Blanco informa que el acceso de Villa Oriente es muy complejo. **Sr. Alcalde** señala que se está viendo una entrada por atrás del Colegio de Difusión Artística Los Ulmos. **Concejal Blanco** señala que en esta villa no hay veredas, además los vecinos de la calle Padre Nelson Aguilar y hacia adentro solicitan la instalación de una barrera de contención.

Concejal Blanco señala que en los sectores rurales los terrenos entregados por bienes nacionales, los propietarios tienen hecho caminos sin ser regularizados y en el momento de vender los nuevos propietarios no respetan dichos servidumbres a los vecinos y cierran estos caminos, solicita ver este tema ya que está afectando a varias personas en el sector rural de nuestra comuna. **Sr. Alcalde** señala que se deberían informar los casos para tener conocimiento.

Concejal Blanco consulta si se tiene conocimiento del subsidio fluvial del puerto de Marilan a Llico Bajo. **Sr. Alcalde** señala que si se tiene conocimiento, pero que esta lancha nunca operaria y de igual forma se cancelaria este subsidio, este subsidio fue entregado a la comuna de Fresia, y posterior a eso se realizo un proyecto, quien tiene la subvención es un Sr. Tomas, con los días y horarios estipulados que nunca se ha realizado por que la embarcación no es la adecuada. **Concejal Blanco** agrega que también existía un recorrido vial que también se dejo de realizar, debido a que la persona no le convenía.

Concejal Blanco solicita la conexión del sector Yerbas Buenas Alto a Marilan. **Concejal Toledo** señala que DOM informo que esto se incluirá a un proyecto de este año.

Concejal Reinbach señala al respecto al tema del consumo de drogas en nuestra comuna, comenta que por parte de Carabineros se ve que existe un relajó; ya que no se ve a Carabineros en permanentes rondas, consulta si aun existe el tema de la vigilancia. **Concejal Barrientos** señala que para eso está funcionando el Consejo de seguridad, pero agrega que también hace falta en la ciudad un oficial o Capitán que este 24/7 ; ya que hasta el momento en la comuna no existe Capitán solo alguien quien subroga a este, solicita oficial al perfecto de Carabineros para tratar todo estos temas.



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

Concejal Barrientos informa que el Fin de semana jugo el CAI con deportes La Vara, organizado por la ANFA y los inchas comenzaron una riña que Carabineros no pudo controlar.

Concejal Reinbach reitera solicitud de respetar el tiempo de los temas varios; ya que cada vez que se plantea un tema se alarga este con temas relacionados. **Sr. Alcalde** sugiere destinar espacios en la tabla, para tratar temas amplios.

Se levanta la sesión siendo las 12:30 HRS.

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE